



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1460^a SESION: 29 DE DICIEMBRE DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1460/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8495);	
b) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8496)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1460a. SESION

Celebrada en Nueva York, el domingo 29 de diciembre de 1968, a las 18 horas

Presidente: Lij Endalkachew MAKONNEN (Etiopía).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1460/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8495);
 - b) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8496).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo pedir disculpas por la demora en llamar a sesión. Como saben los miembros del Consejo, fue preciso celebrar previamente consultas a fin de facilitar las deliberaciones.
2. Esta sesión del Consejo de Seguridad ha sido convocada con un plazo muy breve debido a que sólo esta tarde el Presidente recibió una carta del representante del Líbano en la que éste pedía la convocación del Consejo con carácter de urgencia. Posteriormente el representante de Israel se comunicó también conmigo y solicitó una sesión urgente del Consejo. Me puse inmediatamente en contacto con los miembros del Consejo a fin de celebrar sesión esta noche.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

- La situación en el Oriente Medio:
- a) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8495);
 - b) Carta, del 29 de diciembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8498)

3. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, deseo hacer la siguiente declaración en nombre de la delegación de la Unión Soviética.

4. Tomando en cuenta lo urgente de esta cuestión y lo avanzado de la hora, y no deseando envolver al Consejo de Seguridad en un debate de procedimiento, la delegación de la Unión Soviética asentirá, muy en contra de sus deseos, a la aprobación de este orden del día.

5. Sin embargo, la delegación de la Unión Soviética se reserva el derecho de volver más tarde sobre esta cuestión, pues considera que el segundo punto no tiene en realidad relación directa con la situación en el Oriente Medio, ya que el incidente se produjo en Atenas. Si el Consejo de Seguridad fuera a tratar todos los problemas de esta naturaleza que se plantean en cualquier país, llegaría entonces a convertirse en un tribunal internacional para el procesamiento de las actividades terroristas.

6. Empero, como no desea envolver en estos momentos al Consejo de Seguridad en un debate de procedimiento, la delegación de la Unión Soviética no se ha opuesto a la aprobación del orden del día en la forma expuesta por usted.

7. Sr. IGNATIEFF (Canadá): (*traducido del inglés*): Señor Presidente, desearía tener seguridades de que al aprobar el orden del día lo hemos hecho sin prejuzgar en cuanto a las posiciones que cualquier miembro que se sienta a esta mesa o las partes interesadas puedan adoptar sobre el fondo del asunto.

8. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En respuesta al representante de Canadá deseo manifestar que tengo entendido que en sus exposiciones los miembros del Consejo pueden referirse a cualquier parte del orden del día tal como éste ha sido adoptado.

9. En conformidad con el Reglamento Provisional y con la práctica habitual, invitaré ahora, con el consentimiento del Consejo, a los representantes del Líbano y de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo a fin de participar en el debate, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el señor E. Ghorra (Líbano) y el señor S. Roseune (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

10. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar la cuestión incluida en el orden del día.

11. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo cierta información relacionada con la cuestión, que se ha recibido del Jefe Interino del Estado Mayor del ONUVT y contenida en los documentos S/7930/Add.107 y Add.108.

12. El primer orador inscripto en mi lista es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

13. Sr. GHORRA (Líbano) (traducido del inglés): Deseo agradecer a usted, señor Presidente, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, la rápida decisión de convocar esta sesión cuando lo pedí en nombre del Gobierno del Líbano.

14. Una vez más se pide al Consejo de Seguridad que se ocupe de un acto de agresión cometido por el habitual agresor, que está siempre con el dedo en el gatillo: Israel. La nueva víctima es un país pacífico y amante de la paz, el Líbano. Creo que los miembros del Consejo se sienten escandalizados y consternados, como toda la población del mundo, por este último acto de agresión que ha cometido Israel. La del Líbano está dominada por una gran indignación, que comparten los gobiernos y los pueblos en todas partes. Eso se debe a que valoran el papel que siempre ha desempeñado el Líbano, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, en el fomento de la paz en el mundo, la cooperación y la amistad internacionales y los valores culturales, espirituales y humanos. El Gobierno y el pueblo del Líbano se han dedicado siempre a cumplir la verdadera vocación del Líbano como Estado libre y democrático y como centro de progreso social, cultural y económico. Mi país ha llegado a ser un gran eslabón de comunicación y comprensión entre pueblos, naciones y continentes.

15. El Aeropuerto Internacional de Beirut se ha convertido en una significativa expresión de la misión a que se siente llamado el Líbano. Es un aeropuerto civil, abierto, indefenso, utilizado por muchos países Miembros de las Naciones Unidas. Ese aeropuerto pasó a ser un blanco para los designios agresivos de Israel. El sábado 28 de diciembre de 1968, a las 21.30 horas, unidades de las Fuerzas Aéreas de Israel lanzaron un ataque traicionero por sorpresa contra sus instalaciones y contra los aviones civiles que estaban en hangares y en las pistas del aeropuerto. Para ello usaron bombas explosivas e incendiarias y cohetes. Los daños resultantes son enormes. Quedaron totalmente destruidos 13 aviones, que constituían el grueso de nuestra flota de aviación civil y que eran los siguientes: un *superjet* Boeing 707, un VC-10, dos Caravelles, tres jets Comet y un Viscount, pertenecientes todos a la Middle East Air Lines-Air Liban; dos jets Coronado y un DC-7, pertenecientes a la compañía Lebanese International Airways; y dos DC-6, pertenecientes a la compañía Trans-Mediterranean Airways.

16. Todas estas compañías son libanesas y de propiedad privada. También fueron alcanzados y destruidos hangares, talleres de reparaciones y depósitos de combustible. Los edificios de la estación terminal aérea sufrieron igualmente muchos perjuicios.

17. Mi delegación proporcionará más adelante al Consejo de Seguridad mayor información sobre la amplitud de los

daños sufridos a consecuencia del ataque. Se sabe ya que el valor de las pérdidas supera considerablemente a la cifra de 50 millones de dólares.

18. El acto en sí mismo y la información que he presentado al Consejo son pruebas suficientes de la magnitud de la agresión. Indudablemente la gravedad de la situación que ha creado aquél constituye una amenaza a la paz y la seguridad del Líbano, del Oriente Medio y del mundo. Las autoridades israelíes han proclamado con arrogancia y cinismo ante el mundo que sus unidades militares son responsables del ataque al Aeropuerto Internacional de Beirut. Embragados por su poderío militar, los israelíes deben creer que han cumplido una gran hazaña. Sus altos funcionarios y su prensa han acogido con aplauso el regreso sin pérdidas de sus unidades agresivas a la base y elogiado ese acto vergonzoso. Resulta irónico que mientras Israel se onorgullocía de su agresión el mundo entero estaba concentrado en dar la bienvenida de vuelta a la Tierra a los astronautas norteamericanos que habían cumplido la proeza de ponerse en órbita de la Luna.

19. Las actas del Consejo de Seguridad, así como las de la Asamblea, están llenas de resoluciones de censura a Israel por su serie de actos de agresión en Palestina y en contra de los países árabes. No he venido hoy a recordar aquí esos documentos: los miembros del Consejo los conocen muy bien. Al invocar este antecedente, mi delegación desea tan sólo poner de relieve la índole agresiva de Israel, que en muchas oportunidades anteriores ha desafiado a las Naciones Unidas y hecho caso omiso del derecho y la moral internacionales.

20. Afirmamos con todo respeto que es ya hora de que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, hagan frente a ese desafío, pues él pone seriamente a prueba a esta Organización, que desde su fundación estaba llamada a ser un ancla segura para las naciones pequeñas y pacíficas como la mía. Sin la menor duda, el acto agresivo cometido contra mi país constituye una violación flagrante de los principios y objetivos de la Carta. Otra resolución condenatoria de Israel no será suficiente. El Líbano es pacífico y no tiene designios agresivos. Desde la creación de las Naciones Unidas hemos sido uno de sus más fieles adherentes; en esta Organización hemos puesto nuestra confianza para la protección de nuestra seguridad.

21. Por consiguiente, esperamos que el Consejo de Seguridad irá más allá de las resoluciones condenatorias habituales. Pedimos medidas efectivas conforme al Capítulo VII de la Carta, pues si Israel sale de este recinto habiendo adoptado el Consejo de Seguridad solamente una resolución condenatoria de Israel, ¿qué seguridades tendríamos, con la experiencia del pasado, de que Israel no planearía de inmediato un nuevo acto de agresión contra el Líbano o alguno de los demás Estados árabes?

22. Esta es una piedra de toque para el Consejo, que debe fortalecer las esperanzas de las pequeñas naciones pacíficas e infundirles la confianza de que las Naciones Unidas han sido establecidas para proteger su seguridad y su integridad territorial.

23. Más adelante, el Gobierno del Líbano, una vez estimados debidamente los daños que hemos sufrido, se

propone pedir al Consejo que tome las medidas necesarias contra Israel para que se indemnice al Líbano por esos perjuicios. En este momento, que se me permita solamente citar una declaración hecha hoy por el Vicepresidente Primero de la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas, quien describió la acción de Israel en los siguientes términos: "Personalmente, creo que el ataque al Aeropuerto de Beirut es la más grave agresión contra la aviación civil que se haya producido en tiempo de paz."

24. El Líbano pone el asunto en sus manos, señor Presidente, y en las de los miembros del Consejo. Confiamos en que la consagración de los miembros del Consejo a los principios y objetivos enuncrados en la Carta, al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y a la justicia justificará indudablemente la confianza depositada por el Líbano en el Consejo de Seguridad.

25. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de Israel, quien tiene ahora la palabra.

26. Sr. ROSENNE (Israel) (*traducido del inglés*): Le doy las gracias, señor Presidente, y por intermedio de usted a los miembros del Consejo de Seguridad, por reunirse tan rápidamente y a una hora tan inconveniente a petición de mi Gobierno de que se celebre una reunión urgente del Consejo de Seguridad.

27. El 26 de diciembre, un avión civil israelí, que se dirigía a Nueva York en un vuelo comercial conforme a su horario regular, fue atacado brutalmente con bombas y ametralladoras en el Aeropuerto Internacional de Atenas. Llevaba a bordo 53 pasajeros, entre ellos 15 mujeres y 3 niños, de diversas nacionalidades: norteamericanos, franceses, belgas, iraníes, mexicanos y tal vez otros; había una minoría de ciudadanos israelíes. Los atacantes procedían de Beirut. Lanzaron granadas de mano contra nuestro avión de línea; lograron perforar uno de los tanques de combustible e incendiar un motor, y trataron de impedir que los ocupantes se escaparan, para lo cual hicieron fuego contra las rampas de goma para los descensos de emergencia y las desinflaron. Empezaron a disparar con metralletas contra los pasajeros y tripulantes, sin distinción, mientras gritaban — traduzco las voces que daban —: "Queremos matar judíos."

28. Mataron a un pasajero, un ingeniero de marina, el señor Leon Shirdan, que viajaba a Nueva York por invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de prestar servicios como consultor sobre construcción de puertos e islas artificiales. Se trataba de obras que iban a ejecutarse en América Latina y en África. Una azafata de avión quedó gravemente herida.

29. No necesito señalar que la noticia de este atentado fue recibida en Israel con la mayor indignación y cólera.

30. Es ahora evidente que sólo fracasó un plan de asesinato en masa sin precedentes debido a la conjunción de varios factores: la simple casualidad, el sereno y hábil comportamiento de los tripulantes y pasajeros y en seguida la enérgica intervención de la policía griega, la cual

consiguió arrestar a los atacantes antes de que pudieran causar más males . . .

31. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para hablar sobre una moción de orden.

32. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, esto despierta serias dudas. ¿Por qué se relata todo esto al Consejo de Seguridad? Este incidente, que tuvo lugar en Atenas, está sujeto a la soberanía y la jurisdicción de las autoridades griegas. Ocurrió en el territorio de Grecia.

33. Según las informaciones periodísticas, las autoridades competentes de dicho país tienen el asunto en sus manos, lo están examinando y al parecer se tomarán ciertas medidas. Es evidente que existen autoridades ejecutivas y judiciales en dicho país. ¿Qué relación tiene esta cuestión con el Consejo de Seguridad?

34. Si, como señalé en mis observaciones después de la aprobación del orden del día, el Consejo de Seguridad hubiera de empezar a considerar todos los actos terroristas, cualquiera fuese el lugar en que se cometieran, aun en este país, entonces cesaría de ser el Consejo de Seguridad. Y tal es lo que está sucediendo. El representante de Israel está enredando al Consejo de Seguridad en la consideración de hechos que se desarrollaron en el territorio de un Estado soberano, el cual tiene derecho a determinar lo que sucedió y a extraer las conclusiones apropiadas. Ese Gobierno no se ha dirigido al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, ¿en qué se basa el representante de Israel para decirnos todo esto?

35. Estamos tratando una cuestión totalmente distinta. El Consejo de Seguridad está examinando un nuevo acto de agresión de Israel en contra de un pacífico país árabe: el Líbano. Tal es la razón de la sesión de hoy, no el asunto que el representante de Israel trata de señalar a nuestra atención.

36. Solicito que se me permita señalar este hecho.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al representante de Israel a continuar su exposición.

38. Sr. ROSENNE (Israel) (*traducido del inglés*): La mente se tambalea al pensar cuáles podrían haber sido las consecuencias de ese complot diabólico si la fortuna hubiera favorecido a los asaltantes: un avión gigante de pasajeros, con treinta toneladas de combustible en sus tanques, envuelto en llamas; hombres, mujeres y niños envueltos en ese infierno; el peligro, la muerte y la destrucción extendiéndose a todo lo que el fuego encontraba a su alcance.

39. Los asaltantes, identificados con los nombres de Mahmud Mohamed y Maher Sulchman, se jactaron de ser tropas de choque y reconocieron que habían recibido instrucción y equipo de una organización terrorista que tenía su base en Beirut. Habían partido del Aeropuerto Internacional de Beirut esa misma mañana, 26 de diciembre.

bre, con el único y confesado propósito de destruir el avión civil israelí y matar a todos sus ocupantes. Salieron del Aeropuerto Internacional de Beirut con una misión criminal: matar hombres, mujeres y niños; matar judíos y matar también a otras infortunadas personas, cualesquiera fuesen su nacionalidad y su credo, que por una circunstancia casual se encontrasen a bordo del avión israelí. Los atacantes no eran combatientes clandestinos movidos por ideas extrañas. Nadie debería llamarse a error al respecto. Esos dos pistoleros sedientos de sangre son miembros de una organización paramilitar que opera a toda luz en Beirut y con pleno conocimiento y aprobación del Gobierno del Líbano, el cual está perfectamente al corriente de todos sus actos, propósitos y métodos. De Beirut se dirigieron a Atenas y violaron la soberanía de un tercer país. En su nombre perpetraron el atentado más escandaloso y pírico contra la libertad y la seguridad de la aviación civil internacional. El crimen que cometieron en su nombre es nuevo en la historia de la aviación civil internacional. No tiene absolutamente precedente alguno.

40. En todo el mundo las miradas se volvieron a Beirut en una ansiosa expectativa de lo que diría y haría el Gobierno del Líbano. ¿Se alzaría éste por fin, honrando su vocación, a la que el propio representante del Líbano acaba de referirse, a la altura de sus responsabilidades, y disolvería la organización terrorista, detendría a sus miembros y los sometería rápidamente a la justicia, condenaría el crimen y tomaría todas las medidas para evitar su repetición? Los que abrigaban esa esperanza se vieron pronto defraudados. En vez de hacer aquello, la agencia noticiosa oficial del Líbano, en una declaración vacilante, trató de eludir toda responsabilidad, escondiéndose detrás de comunicados difundidos por las organizaciones terroristas de Beirut, que fueron ampliamente reproducidos en la prensa árabe y transmitidos por las emisoras oficiales árabes de radio y televisión, jactándose de la hazaña y ensalzando el crimen de Atenas. Al mismo tiempo, el consulado libanés en Atenas otorgaba la protección consular a los asesinos.

41. Ni siquiera esta noche creyó el embajador del Líbano que podía pronunciar una sola palabra sobre este cobarde ataque y la pérdida de vidas que causó.

42. Las débiles excusas que llegaron desde el Líbano, desde Beirut, no engañarán a ninguna persona imparcial. En virtud de su tolerancia y de su complacencia, el Líbano se ha puesto una vez más de parte de los que desafían al derecho internacional. Ha continuado así, tanto por acción como por omisión, la política enunciada por su Primer Ministro el 16 de febrero de 1968. La posición oficial del Gobierno del Líbano fue expuesta entonces por el señor Abdallah el-Yafi de la manera siguiente en el Parlamento del Líbano — y estoy citando palabras de Radio Beirut —: "Seguimos en guerra con Israel. El Líbano permanecerá fiel a las decisiones de Jartum". No es necesario que yo repita ante este Consejo la trinidad de negativos que constituyen las decisiones de Jartum.

43. El 30 de abril de 1968, Abdallah el-Yafi promovió públicamente el apoyo a la guerra de terror contra Israel.

1 Resoluciones tomadas en la Conferencia Árabe de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Jartum del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1967.

Alentó públicamente a los nacionales libaneses a unirse a las organizaciones terroristas y les prometió armas para luchar contra Israel. Tal es la política proclamada por el Gobierno del Líbano.

44. El diario de Beirut *Al-Yaum* describió con vivos colores la ceremonia celebrada el 30 de abril último, cuando el Primer Ministro se despidió de 50 ciudadanos libaneses que se habían incorporado a la organización terrorista El-Fatah, un representante de la cual agradeció al Gobierno del Líbano su ayuda.

45. El diario *Al-Anwar*, de Beirut, del mismo día, añadía que el Primer Ministro había hablado con entusiasmo de la continuación de la guerra de terror contra Israel y había dado a los guardias fronterizos libaneses instrucciones de facilitar los movimientos de las unidades de El-Fatah.

46. Atacar a Israel es en verdad una forma fácil de conquistar popularidad, y los dirigentes árabes no la esquivan. El 2 de mayo de 1968, el periódico *Al-Hayat* informó extensamente de la presencia del Primer Ministro del Líbano en el funeral de un afiliado de El-Fatah que había muerto en acción y en esa oportunidad se vio al Primer Ministro rodeado por hombres armados de El-Fatah, vestidos de uniforme camuflado y que hicieron disparos al aire.

47. El 8 de mayo de 1968, el diario libanés *As-Safa* informó que "se habían establecido en la ciudad de Sidón centros de instrucción militar para los jóvenes libaneses que se incorporan al movimiento de los fedayín". En una declaración formulada el 6 de mayo, el Primer Ministro del Líbano reiteró el apoyo de su Gobierno a la guerra de terrorismo. La noche siguiente fue lanzado desde territorio libanés el primero de una serie de ataques armados contra una aldea israelí, la de Manara.

48. Desde entonces, el Gobierno del Líbano no ha puesto freno ni a sus actos ni a sus amenazas contra Israel. Mi delegación informó de esos y otros incidentes al Consejo de Seguridad en sus comunicaciones del 14 de mayo de 1968 [S/8385] y 15 de junio de 1968 [S/8637]. En esas notas se subrayaban los serios peligros para la cesación del fuego que representaban esas provocaciones del Líbano.

49. Esas y otras advertencias no fueron escuchadas. El 2 de noviembre de 1968, el Primer Ministro del Líbano declaró al periódico de Kuwait *Ar-Rai Al-Amm* que no creía en soluciones políticas y que su Gobierno apoyaría a los fedayín, por considerar que sus actividades eran lícitas. Más tarde en el mismo día, aquél recibió a una delegación y, según Radio Beirut, repitió esa declaración. El 2 de noviembre de 1968, Radio Bagdad citó palabras del Primer Ministro en el sentido de que lo tomado por la fuerza sería recuperado por la fuerza. El 6 de noviembre de 1968, el representante de Israel volvió a presentar otra protesta al Consejo de Seguridad. En ella decía así:

"Tengo instrucciones de subrayar una vez más la responsabilidad de las autoridades libanesas de asegurar la escrupulosa observancia de la cesación del fuego y de impedir toda acción armada o incursiones en Israel desde su territorio, sea por fuerzas regulares o irregulares.

Quando se viola de parte del Líbano la cesación del fuego, Israel debe reservarse el derecho a tomar medidas de defensa apropiadas." [A/8891.]

50. En este mes mismo de diciembre, el Líbano dio hospitalidad a una conferencia regional árabe, que se juramentó para continuar la guerra de terror contra Israel.

51. El 24 de diciembre de 1968, hace apenas cinco días, la sede de El-Fatah en Beirut publicó una advertencia a los peregrinos cristianos de que pondrían en peligro su vida si iban a Belén con motivo de la Navidad. *The New York Times* del 25 de diciembre informó que los terroristas árabes habían planeado un acto sensacional de violencia para desbaratar las fiestas. Según aquel periódico, solamente la vigilancia de las fuerzas de defensa de Israel impidió un acto infame de profanación.

52. El cobarde y criminal atentado del 26 de diciembre, es, pues, la culminación de una campaña sostenida desde hace tiempo y estimulada oficialmente. En todo el curso del año 1968, el Líbano ha hecho oídos sordos a los llamamientos de Israel y ha venido desempeñando un papel cada vez más grande en la beligerancia de todos los árabes contra Israel. Fue en Beirut donde establecieron su sede las principales organizaciones terroristas árabes y organizaron sus redes internacionales. Desde ese refugio seguro, y aprovechando sus actividades, movilizaron sus recursos, armaron su maquinaria de propaganda, planearon y lanzaron sus criminales ataques contra aldeas y ciudades israelíes, los actos de sabotaje, la colocación de minas y trampas explosivas y el apoderamiento de un avión israelí en julio último. No hacían ningún secreto de sus diabólicos planes y complotos de vasto alcance. Todo esto viene desarrollándose en territorio libanés, en Beirut, la capital misma de ese país, bajo la mirada y los oídos complacientes de las autoridades libanesas. Las responsabilidades del Gobierno en esto han sido establecidas claramente, y son responsabilidades directas, no delegadas.

53. El reciente y trágico acto de barbarie en Atenas ha ganado una vez más al Gobierno del Líbano la fácil recompensa de los aplausos de una opinión pública incitada continuamente al odio insensato y ciego. El influyente periódico libanés *An-Nahar* se vanaglorió del asesinato, diciendo el 28 de diciembre:

"La tierra natal de los palestinos es el mundo entero: está en Jerusalén, en Tel Aviv, en Los Angeles, en Roma y en Atenas. Un día será en Nueva York, Washington y Londres. Pues, en tanto los palestinos estén privados de tierra natal, el mundo entero lo es. Su tierra está donde está el enemigo... Y Nueva York, Washington y Londres, o cualquier otro lugar, podría ser el escenario de la próxima operación de protesta palestina. El mundo apoyará o condenará, se sentirá feliz o atemorizado."

54. Otros medios de comunicación en masa, inclusive los servicios de radio bajo control del Estado, se sumaron a las voces de satisfacción por el ataque al avión israelí. El diario de Beirut *Al-Jaryya* dijo el 28 de diciembre de 1968 que el ataque había tenido la ventaja de hacer publicidad a las actividades de los fedayín en todo el mundo. El periódico libanés *Al-Hadaf*, que es portavoz de las opiniones de

El-Fatah, comentaba el mismo día que el ataque de Atenas era una demostración de lo que el articulista llamaba extraordinario heroísmo.

55. Proclamar la falta de respeto y el descarado desafío a todos los principios aceptados de ética humana y de conducta internacional, glorificar el crimen, parece ser hoy moneda corriente en Beirut, por lo menos en cuanto a Israel se refiere.

56. Sin embargo, no sólo están en juego los principios generales del derecho y el orden, de la libertad de tránsito, de la seguridad internacional. El Líbano ha asumido obligaciones precisas hacia Israel en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad sobre cesación del fuego. Cualquier ataque contra un avión israelí, dondequiera se produzca, constituye tanto una violación de la cesación del fuego como cualquier ataque en territorio de Israel y autoriza al Gobierno de éste a ejercer su derecho de defensa propia. Dos ataques a aviones civiles israelíes ocurridos este año, con un intervalo de seis meses y perpetrados por el mismo grupo terrorista con base en Beirut, han demostrado fuera de toda duda cuáles son sus objetivos, esto es, desorganizar la aviación civil israelí, en cualquier lugar que sea, sin considerar para nada la pérdida de vidas, la identidad de las víctimas, los perjuicios materiales ni los trastornos causados a la aviación civil internacional en general.

57. Esta es una cuestión grave por sí misma, es una cuestión grave para Israel, es una cuestión grave para todos los países. Pone en peligro la propia base del derecho y el orden internacionales. Atenta contra los miembros mismos de toda la compleja red de transportes y comunicaciones internacionales.

58. Después del asalto a nuestro avión en julio último, el Gobierno de Israel ha llevado su moderación al máximo. Nos abstuvimos de responder con actos de fuerza e iniciamos gestiones diplomáticas, en cambio, para que se dejara libre el avión, a sus tripulantes y sus pasajeros. El Primer Ministro de Israel, señor Eshkol, hizo entender claramente, en nombre del Gobierno de Israel, que no aceptaríamos intromisiones en la libertad de circulación por nuestras rutas aéreas. Subrayó que el secuestro no sólo había puesto a Israel en peligro, sino que había violado también principios de libertad y seguridad en las comunicaciones aéreas, y reclamó la cesación de los actos de esa índole. Desdichadamente, no se ha puesto término a esa peligrosa práctica. Una vez más han sido perpetrados ataques criminales sin precedentes, esta vez contra un aeroplano israelí que se encontraba en otro aeropuerto internacional.

59. Fue en verdad afortunado que el temerario acto de apoderamiento de un avión en julio último no fuera acompañado por la pérdida de vidas, aunque los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que provocó una seria crisis internacional. Había razones para esperar que, ante la severa reacción de la opinión mundial y de las organizaciones interesadas en la aviación civil, los árabes desistirían de esta forma particularmente desplazada de guerra terrorista. Lo sucedido el jueves último en el Aeropuerto Internacional de Atenas ha destruido esas esperanzas y

expectativas. El Gobierno de Israel tenía el deber ineludible de adoptar medidas apropiadas para la defensa propia, a fin de impedir toda repetición de ese perverso ataque.

60. El 28 de diciembre de 1968 una unidad de choque de las fuerzas de defensa israelíes aterrizó en el aeropuerto de Beirut y atacó un número de aviones pertenecientes a líneas aéreas árabes y estacionados en el aeropuerto. No hubo pérdida de vidas. Se tomaron en cuanto era posible precauciones estrictas para evitar que sufrieran daños aviones que no eran árabes. La acción estaba dirigida solamente contra la base de que habían partido los terroristas en la ocasión anterior.

61. Esta acción fue cumplida para afirmar el derecho fundamental de Israel a la libre navegación en los cielos internacionales. Su finalidad era demostrar una vez más que los derechos de Israel en tierra, mar y aire no pueden ser puestos en peligro ni pisoteados impunemente. Era recordar a amigos y enemigos el compromiso incondicional del pueblo y el Gobierno de Israel de proteger su propia existencia, su territorio y sus rutas vitales de comunicación, resuelta e inquebrantablemente.

62. Sin restar nada a la gravedad de esa guerra terrorista que se está llevando contra la aviación civil de Israel, dondequiera se manifieste, hay que mirar la protesta que estamos examinando en relación con el marco más amplio de la continuación, por parte de los Estados árabes, el Líbano inclusive, de la beligerancia y la guerra activas contra Israel por intermedio de fuerzas irregulares y de organizaciones armadas, entrenadas, estimuladas y financiadas por los gobiernos árabes, entre ellos el del Líbano.

63. Esta guerra constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, del régimen de cesación del fuego y también de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de otros Estados.

64. Las actividades de las organizaciones terroristas socavan peligrosamente los pacíficos esfuerzos del embajador Jarring para lograr un arreglo pacífico. Estas organizaciones terroristas proclaman abiertamente que su objetivo es hacer fracasar tal arreglo y destruir a Israel, cualesquiera sean la forma y las dimensiones que éste tenga. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que, como el propio Secretario General informó entonces, esta forma de actividad terrorista apoyada por gobiernos contribuyó no poco al empeoramiento general de la situación que precedió al estallido de la guerra de 1967. No es posible relevar a los gobiernos árabes — inclusive el Gobierno del Líbano — de su responsabilidad por las actividades de dichas organizaciones.

65. Justamente antes de iniciarse la guerra de junio y en este mismo Consejo, fue el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano quien dijo, el 30 de mayo de 1967:

"Esta vez todo el mundo deberá darse buena cuenta de que será una guerra total... En una guerra total, los árabes usarán todos los medios a su alcance para derrotar al enemigo... Sería una contienda larga, sin posibilidades de cesación del fuego hasta la victoria final." [1344a. sesión, párrs. 19 y 21.]

66. Tenemos que decir, no sin pena, al representante del Líbano, nuestro vecino, y por intermedio de usted, señor Presidente, que tomando en cuenta todo lo acontecido desde que fueron pronunciadas esas palabras, nos parece que es el principio que sigue guiando la política de su Gobierno. El Consejo de Seguridad se encuentra hoy frente a un desafío gravísimo. Mi delegación espera que ejercerá por fin su autoridad e indicará claramente que no puede tolerar más la continuación de la guerra bajo la guisa de actividades terroristas y recordará firmemente a los gobiernos árabes, incluso el del Líbano, los deberes que tienen contraídos en virtud de la Carta y de los acuerdos sobre cesación del fuego.

67. En una declaración hecha hoy por la televisión de Israel, el Primer Ministro, señor Eshkol, dijo:

"No tenemos deseo alguno de que empeoren nuestras relaciones con el Líbano. Estamos interesados en una limitación del frente de hostilidades, no en su ampliación. Pero nos vemos obligados a defendernos contra toda agresión, cualquiera sea el lugar en que se planeo y se ejecute. Esta práctica adoptada por nuestros enemigos debe cesar. Los Estados que permiten a las organizaciones terroristas organizar y cometer actos de terror tienen responsabilidad por la agresión y no pueden desconocer esa responsabilidad. Es éste un principio fundamental y aceptado del derecho internacional. En ningún caso podemos aceptar el concepto de que debe permitirse librar una guerra contra Israel cuando los que la libran se dan a sí mismos el nombre de tal o cual organización y no de Gobierno."

68. Deseo reservar el derecho de mi delegación a intervenir nuevamente en el debate y, si es necesario, presentar más elementos de juicio a este Consejo, tanto sobre el ataque a nuestro avión de pasajeros, perpetrado por terroristas que tienen su base en Beirut y reciben su inspiración de Beirut, como sobre otros aspectos de sus perversas actividades.

69. Sr. WIGGINS (Estados Unidos de América) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo presentarle mis congratulaciones, en la primera oportunidad que tengo para hacerlo, por su asunción de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Ello representa una fuente de doble satisfacción para sus colegas en este cuerpo. Desde 1924, cuando ingresó en la Sociedad de las Naciones, su país ha desempeñado un papel destacado en los consejos internacionales. Por desdicha, no siempre ha sido escuchado, pero en realidad ha sido repetidamente la voz de la conciencia de nuestra civilización. Consideramos a usted, señor, como representante distinguido de esa tradición, y nos complace verlo en la función de presidir este organismo con la paciencia, la dignidad, la bondad y la cortesía que han caracterizado siempre su actitud hacia nosotros. Me siento especialmente dichoso al verlo ocupar esa posición cuando se nos plantean problemas de tal dificultad y tales complicaciones.

70. Deseo expresar al mismo tiempo mis felicitaciones a su distinguido predecesor, el embajador de Dinamarca, por la habilidad, la paciencia y la imparcialidad con que ha presidido los trabajos de este cuerpo en el mes último.

71. El año llega a su fin en una nota de tragedia y de violencia en el Oriente Medio. El Consejo, que en su transcurso se ha reunido tantas veces para considerar actos de terrorismo y de acción militar en réplica a ellos, está hoy en sesión para tratar una acción muy lamentable de Israel que mi Gobierno condena enérgicamente. Como declaró el embajador Goldberg en el Consejo el 21 de marzo [1402a. sesión], mi Gobierno está en contra de la violencia, cualquiera sea su procedencia, en el Oriente Medio.

72. La extensión de los métodos de terrorismo y de represalia a los centros de comercio y de viajes internacionales añade una nueva dimensión de destrucción y de riesgo que toca directamente a los intereses de todos los Estados. Mi Gobierno puede comprender, y en verdad comparte, la preocupación del Gobierno de Israel por la creciente injerencia en el derecho de circulación aérea sin obstáculos entre los Estados. Israel se sintió justamente indignado y legítimamente preocupado por el ataque a un avión israelí ocurrido el 26 de diciembre en Atenas y el asalto anterior a otro avión comercial israelí. El libre movimiento de transporte pacífico entre los países es un asunto al que tendremos que dedicar cada vez mayor atención. La intervención armada que interrumpe el movimiento de aviones civiles constituye un escandaloso menosprecio de la ley de las naciones y una intromisión inaceptable que afecta a la seguridad de los pasajeros civiles.

73. Sin embargo, los Estados Unidos estiman que esa acción no justifica el acto de represalia israelí del 28 de diciembre. En primer lugar, no vemos justificación para represalias de ninguna clase contra el Líbano. Nada de lo que hemos oído nos ha convencido de que el Gobierno del Líbano es responsable por lo ocurrido en Atenas. Por el contrario, el Gobierno del Líbano ha hecho esfuerzos para contener la actividad de los grupos de fedayn en su territorio. El Líbano es un país que evidentemente ha estado haciendo todo lo que podía para vivir en paz con todos los demás Estados de la región. En segundo término, aparte de la cuestión de la culpabilidad del Líbano, la acción de Israel es injustificada. Tal ataque militar a un aeropuerto internacional es una forma inaceptable de conducta internacional. Por su magnitud es completamente desproporcionado al acto que lo precedió. Es desproporcionado por dos razones: una, en cuanto al grado de destrucción causada, y la otra, de un modo más fundamental, en cuanto a la diferencia entre los actos de dos terroristas individuales y los de una considerable fuerza militar que actuaba abierta y directamente por órdenes gubernamentales. Puede atribuirse a una feliz casualidad el hecho de que no hubiese pérdida de vidas, pero el riesgo en que se vieron docenas de personas inocentes, inclusive pasajeros a bordo del avión entonces en el aeropuerto, fue muy grande. Nuestros informes confirman que se registraron daños importantes al equipo y las instalaciones.

74. Aparte de la honda preocupación por ese acto destruido, van en aumento las pruebas de que el terrorismo y otras formas de violencia han llegado a ser un sistema de vida en el Oriente Medio. No vemos posibilidades de paz por ese camino. La historia del año anterior ha probado que la violencia engendra más violencia y que la represalia no pone fin al terrorismo; en realidad, favorece el debilitamiento de las fuerzas de pacificación en vez de fortalecerlas.

75. Ya debe resultar claro para el propio Gobierno de Israel que el ataque al Aeropuerto Internacional de Beirut ha introducido nuevos elementos de peligro en la situación, de por sí alarmante, que reina en el Oriente Medio. La operación de destrucción ha ensanchado el círculo de las represalias y extendido la esfera del terror, para alcanzar a regiones y pueblos que hasta ahora se han esforzado por mantenerse apartados de tales medidas. Sin duda el Gobierno de Israel debe estar abrigando saludables dudas sobre ese acto de arrogancia. Sería un cambio alentador, después de las formas de comportamiento que prevalecían en la región, que dicho Gobierno diera expresión, sincera y francamente, a sus recelos en cuanto a los resultados de esa operación militar. Una franca confesión de que la acción fue mal concebida y una sincera expresión de pesar iluminarían el sombrío panorama de la región como una centella en la noche. Sería dar nuevas seguridades a los amigos de Israel que lamentan una situación en la cual el Gobierno de ese país parece estar cifrando su confianza en el empleo casi sin limitaciones de la fuerza y acallaría a muchos de los críticos de Israel, quienes encuentran en este episodio nuevos argumentos como base de reproches al Gobierno de Israel. Daría incluso a sus enemigos un ejemplo de esa conducta razonable sin la cual no podrá alcanzarse nunca la paz en el Oriente Medio.

76. El Consejo de Seguridad — y en verdad cada Miembro de las Naciones Unidas — tiene la responsabilidad de ayudar a romper el ciclo de la violencia en el Oriente Medio. Esperamos que este Consejo hablará pronto y claramente sobre los problemas que tiene ante sí. Es indudable que todas las partes interesadas de la región tienen la responsabilidad de cumplir escrupulosamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre cesación del fuego. Sin duda es evidente para todos que un acuerdo eficaz de limitación de armamentos en la región no debería depender de un arrogio político de las divergencias que han resultado insolubles durante más de dos decenios. Sin duda las partes principales interesadas de la región, así como los miembros del Consejo, deben redoblar sus esfuerzos en favor de la misión del embajador Jarring, cuyo único propósito es contribuir a facilitar una paz justa y duradera, que beneficiaría a todos los pueblos de la región y ayudaría a consolidar la independencia política y la integridad territorial así de los israelíes como de los Estados árabes. Ha pasado hace tiempo la hora de quebrar el círculo vicioso que podría llevar a nuevas tragedias, mayores sufrimientos y más destrucción.

77. Los Estados Unidos, por su parte, están dispuestos a apoyar una acción sin dilaciones del Consejo de Seguridad que condene la reciente acción israelí. Entre tanto continuaremos nuestros intensos esfuerzos en apoyo del señor Jarring, a la vez que seguiremos tratando de obtener un acuerdo efectivo de limitación de armamentos en la región. Sobre esas bases pueden ponerse los cimientos de la paz en el Oriente Medio.

78. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo agradecer al representante de los Estados Unidos el amistoso mensaje que me dirigió a mí y a mi predecesor. Querría darle especialmente las gracias por la cálida y generosa mención que ha hecho de mi país y de su contribución a la causa de la comprensión y la paz internacionales.

79. Sr. Leslie GLASS (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que usted conoce, señor Presidente, el afecto, el respeto y la admiración que guarda por usted mi delegación. Nos ha complacido verle de nuevo en el cargo que ocupó en forma tan distinguida anteriormente y sólo lamentamos que vaya a dejarnos tan pronto.

80. Hablaré brevemente esta noche para subrayar en la primera oportunidad que tengo en este Consejo la honda preocupación de mi Gobierno por la acción del Gobierno de Israel al enviar fuerzas para que cometieran actos peligrosos y deplorables de violencia en el Aeropuerto Internacional de Beirut el 28 de diciembre.

81. En el Consejo debemos necesariamente examinar los hechos, no como en un vacío, sino en relación con el cuadro de anteriores violencias y con la situación en el Oriente Medio. No podemos olvidar los peligros que constituyen para los viajes internacionales pacíficos por aire actos como el apoderamiento de aviones y el ataque con metralletas en el Aeropuerto de Atenas. Se ve en ello una tendencia que espanta y que todas las naciones deben sin duda unirse para lamentar. Sin embargo, la escala y la intensidad de la acción de Israel se destaca excepcionalmente aun contra ese fondo sombrío. Si bien hemos tomado nota de lo que dijo el representante de Israel, es sobre todo doloroso que las llamas se hayan extendido al país del Líbano, que tiene una tradición de paz y conciliación.

82. Así como miramos atrás, debemos mirar también adelante. No podemos ver con mayor claridad que la violencia engendra violencia, que un incidente es seguido inevitablemente por otro incidente, que es demasiado fácil encontrar propia justificación en derramamientos de sangre y actos de agresión siempre nuevos, y que esta espiral terminará inevitablemente en un desastre a menos que en algún punto prevalezca el buen juicio y se dé forma a un arreglo pacífico en el Oriente Medio. Hemos tenido pruebas más que suficientes de ello y las naciones del mundo tienen derecho a pedir que todas las acciones producidas en el Oriente Medio se midan con la misma vara, sea que ellas adelanten o retarden las probabilidades de un arreglo pacífico. Medidos con esa vara, los hechos del 28 de diciembre constituyen un serio revés.

83. Los ingredientes de arreglos factibles existen. Lo que todavía parece faltar es la voluntad de hacer la paz. Durante estos años de debates en el Consejo hemos visto con claridad más que suficiente el juego de las pasiones en el Oriente Medio, pero ahora hemos llegado a una etapa en que el mero instinto común de sobrevivir y el miedo común a un desastre deben sin duda empezar a contener esas pasiones.

84. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por la expresión de sus sentimientos amistosos hacia mí.

85. Sr. CHAYET (Francia) (*traducción del francés*): Mi delegación se limitará hoy a exponer algunas observaciones preliminares y se reservará el derecho de completarlas a la luz de los debates del Consejo y de los detalles complementarios que el Gobierno del Líbano se propone comunicarnos.

86. Mi delegación estima, en efecto, que es indispensable dejar señalada desde ahora la honda emoción que le ha causado el ataque israelí de ayer, 28 de diciembre, al Aeropuerto Internacional de Beirut. Lamenta tanto más dicho acto, cuanto que él representa un serio golpe para un país tradicionalmente amigo de Francia y que ha dado siempre muestras de su respeto a los principios de la Carta.

87. Los hechos mismos han sido establecidos claramente: a raíz de una acción individual, emprendida en Atenas contra un avión de la compañía El Al, el Gobierno de Israel ha hecho destruir, en el Aeropuerto de Beirut, por lo menos 13 aparatos civiles pertenecientes a diversas compañías árabes de aviación.

88. Es un ataque, tanto por las considerables pérdidas materiales que ha causado como por los peligros evidentes que en el plano político presentaba una operación tan inconsulta, justifica plenamente la reunión de urgencia de este Consejo.

89. Mi delegación ha tonido ya ocasión, desdichadamente, de afirmar en diversas oportunidades que la idea misma de represalias es inaceptable. Desde ese punto de vista, el ataque de ayer, 28 de diciembre, es inadmisible y por lo tanto condenable.

90. El Consejo tiene el deber de poner término a acciones que entienden la violencia y la propagan sucesivamente a los Estados del Cercano Oriente. Tales actividades no pueden menos de poner en peligro los esfuerzos desarrollados para establecer una paz justa y duradera. Como ha recordado ya mi delegación, la única manera de llegar a un arreglo satisfactorio es poner en ejecución la resolución 242 (1967), aprobada por el Consejo el 22 de noviembre de 1967. Se hace ahora indispensable y urgente una acción conjunta de los Estados Miembros, sobre todo los que tienen responsabilidades especiales al respecto, pues cada día se hace más evidente que el conflicto del Cercano Oriente es una amenaza para la paz del mundo.

91. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Extraño y monstruoso son los únicos adjetivos que pueden adjudicarse al criminal acto de agresión cometido por Israel, esta vez contra el Líbano. Por sorpresa y bajo la protección de las tinieblas nocturnas, como pistoleros, soldados de Israel perpetraron, con el conocimiento del Alto Mando Militar de Israel y la aprobación oficial de su Gobierno, el monstruoso ataque pirático al pacífico Aeropuerto Internacional civil de Beirut, la capital del Líbano.

92. Como ya se ha indicado aquí y en la prensa, más de diez aviones civiles modernos fueron incendiados y varios hangares quedaron destruidos. Fue llevado un serio golpe moral y político contra el pueblo libanés, amante de la paz, y contra todo el Oriente árabe. El prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad han sufrido grave desmedro. Este es un nuevo acto de agresión de Israel y ésta es la única forma en que puede ser considerado. La acción militar de Israel no puede ser justificada con ningún argumento, cualesquiera sean las invenciones e imposturas que el representante de Israel pueda ofrecernos. Este nuevo acto agresivo de Israel sólo

puede ser mirado como la ejecución de una decisión premeditada, deliberada y bien planeada de obrar de una manera que complique más todavía la situación en el Cercano Oriente, de socavar las resoluciones de las Naciones Unidas tendientes a obtener un arreglo político en esa región y de hacer fracasar la misión del embajador Jarring. La única evaluación política que puede hacerse del nuevo acto de agresión de Israel es ésta.

93. La acción militar de Israel contra el Líbano viola en forma patente la decisión del Consejo de Seguridad sobre establecimiento de una cesación del fuego en el Cercano Oriente. Es una de las más graves provocaciones militares cometidas recientemente por Israel. Está destinada a agravar la situación en dicha región, a aumentar la tirantez y a crear una amenaza a la paz internacional.

94. ¿Cuál es el verdadero objetivo de estos nuevos actos de agresión de Israel? No es difícil responder a esa pregunta. El fondo de la cuestión está en debilitar las posibilidades de un arreglo político, aumentar la tensión en el Cercano Oriente y abrir así el camino a la consolidación de los resultados de la agresión del año anterior, a la absorción de los territorios árabes ocupados y al cumplimiento de los vesánicos planes de los extremistas israelíes, quienes están acariciando la idea disparatada de crear un gran Estado de Israel mediante el apoderamiento de los territorios de Estados vecinos. No es posible hacer otro juicio de este nuevo acto de agresión.

95. Este nuevo acto de agresión no puede ser considerado como un hecho aislado de agresión por parte de Israel, perpetrado por extremistas israelíes que, embriagados por las victorias del año pasado, han caído en la locura. Es una consecuencia y un resultado directo de los intentos hechos, desde la agresión de Israel contra tres países árabes en el año último, por algunos altos protectores de Israel, para ocultar y justificar cada nuevo acto de agresión que cometa Israel. Tal es la posición asumida por varios países, incluyendo por desdicha entre ellos algunos miembros del Consejo de Seguridad. Todos los que nos sentamos en torno a esta mesa lo sabemos bien.

96. A este respecto no podemos menos de recordar — y los miembros del Consejo lo recuerdan por cierto — los constantes esfuerzos de ciertos representantes en el Consejo de Seguridad, en especial del representante de los Estados Unidos de América, para poner en un pie de igualdad a Israel, el agresor, y los países árabes, víctimas de su agresión. En relación con esto, debe mencionarse también la reciente visita de Moshe Dayan, el ministro de Defensa de Israel, a este país. A este propósito hay que señalar igualmente a la atención la celebración de un acuerdo entre los Estados Unidos e Israel para el suministro a Israel de armas modernas de ataque, aviones Phantom supersónicos. Desde luego, no es meramente casual que la noticia de dicho acuerdo se haya hecho pública anteayer y que el nuevo acto de agresión de Israel haya tenido lugar ayer.

97. Comprendemos la difícil situación en que se encuentra el señor Wiggins. Por primera vez en el Consejo de Seguridad, un representante de los Estados Unidos ha condenado seriamente un acto agresivo de Israel. Se vio obligado a recoger el fruto — el fruto amargo — de los actos

de sus predecesores. El aliento y la protección prestados por éstos fueron demasiado lejos. Ahora el prestigio y la autoridad internacionales de los que protegieron y continúan protegiendo a los agresores se ven comprometidos. Esto crea una situación seria y delicada. Contando con el futuro apoyo moral y político de ciertos círculos de los países occidentales, los extremistas israelíes llevan adelante su política de aventuras, desafiando al mundo entero, extendiendo el frente de agresión y amenazando así a la paz universal.

98. Al atacar al Líbano — el país árabe contra el cual no había llevado Israel ningún ataque militar en gran escala durante los últimos años — Israel está persiguiendo este mismo objetivo. Es el deber de todos los Estados amantes de la paz y del Consejo de Seguridad hacer detener por fin a los arrogantes agresores israelíes, obligarlos a respetar los legítimos derechos e intereses de todos los Estados, las decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y la Carta de las Naciones Unidas. Sólo así será posible abrigar esperanzas de un arreglo político del conflicto del Cercano Oriente.

99. El Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas necesarias para quitar a los extremistas israelíes el deseo de continuar con actos de provocación y agresión como éstos y justificarlos con actos de provocación y agresión como éstos y justificarlos con las afirmaciones más fantásticas, que nadie acepta, ni siquiera los que han apoyado frecuentemente esa acción hasta ahora.

100. En opinión de la delegación de la Unión Soviética, el Consejo de Seguridad debe condenar ante todo con la mayor energía la criminal aventura militar a que se lanzó Israel contra el Líbano. El Consejo de Seguridad debe dirigir una advertencia a Israel y tomar las medidas apropiadas que dicta el Capítulo VII de la Carta. El Consejo de Seguridad debe obligar a Israel a castigar a los piratas militares que cometieron ese acto criminal contra Estados vecinos, ese ataque que causó a estos últimos daños tan enormes. Esta es la acción que debe cumplir el Consejo de Seguridad. Solamente una decisión tal del Consejo contribuiría a lograr un rápido arreglo en el Cercano Oriente.

101. La delegación de la Unión Soviética estima que puede limitarse a esta breve declaración. Se reserva el derecho de hablar nuevamente sobre esta cuestión una vez que haya estudiado detenidamente todos los informes y datos presentados en la sesión de hoy por el representante del Líbano, así como la información recién recibida del Jefe interino de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

102. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés): Señor Presidente, por ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra durante su ejercicio de la Presidencia en este mes, desearía rendir homenaje a usted antes de pasar a exponer las opiniones de mi delegación sobre la grave situación planteada por el ataque israelí al Aeropuerto civil de Beirut. El Consejo puede considerarse afortunado por tener una persona de su prestigio y su experiencia como Presidente en estos momentos graves. Bajo su sabia dirección, estoy seguro de que el Consejo tomará algunas medidas enérgicas y eficaces para aliviar la situación. Como colega y a la vez como amigo, usted me ha mostrado

siempre la mayor consideración. Guardaré siempre el recuerdo de las estrechas relaciones que hemos mantenido en el Consejo durante los dos últimos años.

103. El 28 de diciembre, tropas israelíes atrozaron con helicópteros en el Aeropuerto Internacional de Beirut y destruyeron varios aviones civiles. También sufrieron grandes daños otras dependencias e instalaciones de aeronavegación. El representante del Líbano ha proporcionado al Consejo detalles completos de la acción aérea y terrestre de Israel. Presentamos al Gobierno y el pueblo del Líbano las expresiones de nuestro más hondo pesar por las graves pérdidas sufridas.

104. De lo dicho por el embajador del Líbano, así como de informaciones independientes, resulta claro e indudable que la acción militar contra su país fue no provocada, era innecesaria y representa una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. El ataque militar israelí a Beirut fue desembozado y censurable, y no debería ser tolerado. El Consejo tiene el deber de condenarlo y de adoptar medidas apropiadas en conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta para impedir la repetición de esos actos malvados. Al mismo tiempo, debería exigir a Israel el pago de una indemnización al Líbano por los daños causados durante la acción del sábado último.

105. Hay otro aspecto de la situación que mi delegación desea señalar a la atención del Consejo. Durante los últimos meses, fuerzas israelíes han atacado y destruido varias instalaciones públicas en países vecinos. En octubre los blancos fueron dos puentes y una central de energía en la República Árabe Unida; un mes después, puentes viales y ferroviarios en Jordania; y ahora, el Aeropuerto Internacional de Beirut.

106. El carácter premeditado de esos ataques y la enormidad de la acción parecen indicar que Israel tiene la intención de asestar golpes aplastantes a la economía de los países árabes. Mi delegación estima que el Consejo debería tomar seriamente nota de esta nueva etapa en la intensificación y ampliación del alcance del conflicto y adoptar medidas apropiadas para contener el rápido empeoramiento de la situación. Se han mencionado incidentes producidos en territorios árabes ocupados o actos individuales contra bienes israelíes, como justificación de la reciente reaggravación de la tirantez. Mi delegación deplora todos los incidentes de violencia que causan pérdidas de vidas y de bienes. Pero no puede aceptar que ellos justifiquen en modo alguno los ataques en masa llevados por Israel contra los bienes civiles de los árabes. Esos incidentes no tienen relación alguna con las acciones militares de Israel, tales como la del sábado último, contra el Aeropuerto Internacional de Beirut.

107. Durante todo el tiempo que lleva como Miembro del Consejo de Seguridad, la delegación de la India ha abogado por ciertos principios fundamentales que deberían regir las relaciones entre los Estados Miembros. Son ellos los principios de la renuncia al uso de la fuerza, del respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, y del arreglo pacífico de las controversias. Por esta razón hemos dado nuestro apoyo a los esfuerzos del Consejo de Seguridad encaminados a obtener un arreglo

duradero de toda la serie de problemas que tienen ante sí los Estados de Asia occidental. El camino hacia la solución pacífica de esos problemas ha sido señalado ya por la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967. Desde entonces, el Representante Especial del Secretario General, embajador Jarring, ha venido haciendo perseverantes esfuerzos para lograr un cumplimiento expedito de dicha resolución en todos sus aspectos.

108. Es el anhelo de esta delegación, y en verdad de todos los miembros sentados a esta mesa, que la misión del embajador Jarring tenga éxito y eche las bases de un arreglo pacífico en Asia occidental. Sin embargo, actos como los que se ha permitido recientemente Israel, el más reciente de los cuales el ataque al Aeropuerto Internacional de Beirut, han significado para la misión del embajador Jarring una docena de pasos atrás. Sobre todo en estos momentos, cuando parecían haber aumentado algo las esperanzas de lograr un progreso, esas acciones, al intensificar la tirantez, vienen a causar un grave revés a la obtención de un arreglo pacífico. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad tiene el deber de asegurarse de que Israel cesará de cometer tales actos y pagará plena indemnización al Gobierno del Líbano. Si el Gobierno de Israel no satisface estas demandas, tocará al Consejo de Seguridad tomar nuevas medidas convenientes para obtener su cumplimiento, como lo manda la Carta.

109. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo retribuir plenamente los sentimientos amistosos que ha expresado mi amigo y colega el embajador de la India en su declaración.

110. Sr. CSATORDAY (*Hungría*) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad ha sido convocado a sesión con carácter de urgencia, por iniciativa del Líbano, para ocuparse de la más reciente — y, permítaseme añadir, más brutal — agresión de Israel contra uno de sus vecinos árabes: un ataque armado de fuerzas armadas israelíes contra el Aeropuerto Internacional de Beirut y cuyos detalles han sido expuestos, no sólo en la conmovedora declaración del representante del Líbano, sino también en la información oficial proporcionada por el Jefe Interino de Estado Mayor del ONUVT en los documentos S/7930/Add.107 y 108.

111. Esta última agresión no provocada, lanzada por un Estado Miembro contra otro, presenta todas las señales bien conocidas que han legado a caracterizar la conducta de Israel en sus relaciones internacionales. Deseo mencionar aquí muy brevemente algunas de esas características.

112. Primero, este incidente muestra de manera convincente que para Israel la Carta de las Naciones Unidas simplemente no existe y que las disposiciones de aquélla que prohíben el uso de la fuerza en las relaciones internacionales son rechazadas sistemáticamente por Israel. Violando todas esas disposiciones, Israel emplea la fuerza armada contra sus vecinos.

113. Segundo, como en muchas ocasiones anteriores, uno de los vecinos árabes de Israel, víctima de su agresión, se ve obligado nuevamente a acudir al Consejo de Seguridad en busca de reparación por los actos de bandidaje que practica Israel. Por lo común, Israel finge haber sido objeto de agravios, pero nunca piensa en venir ante el Consejo.

114. Tercero, solamente los pretextos aducidos para las repetidas agresiones son los que cambian: los efectos de los ataques armados, declarados ilegítimos por el derecho internacional, siguen siendo los mismos. Pero no hay ningún pretexto justificable. En ninguna circunstancia estaría autorizado Israel a recurrir a las armas antes de que el Consejo de Seguridad hubiera resuelto cuál es el camino que debe tomarse. En el caso presente, el pretexto dado por el representante de Israel se refiere a un acto cometido por individuos en Atenas, Grecia. El representante de la Unión Soviética ha observado con acierto en su breve declaración que tales problemas, inclusive y en especial la cuestión de que se trata, no deben entrar en el orden del día del Consejo de Seguridad. Las autoridades locales correspondientes están ya ocupándose de la cuestión. El Consejo de Seguridad no puede intervenir en procedimientos que se están desarrollando dentro de la jurisdicción de una nación, sin violar gravemente la Carta. Los actos semejantes de sabotaje no han sido traídos nunca a la consideración del Consejo por la simple razón de que éste sólo tiene facultades para tratar problemas y conflictos entre Estados soberanos y sus gobiernos. Desde que en el caso mencionado por el representante de Israel no hay relación directa alguna entre los autores del acto de sabotaje y el Gobierno del Líbano — el hecho es que dicho Gobierno ha negado categóricamente tener la menor responsabilidad por dicho acto —, la inclusión de la cuestión en el orden del día está completamente fuera de lugar. No es más que una tentativa de Israel para desviar nuestra atención del verdadero asunto que examinamos: esto es, un acto de agresión armada cometido por tropas de choque de las fuerzas armadas israelíes contra el Líbano y que causó serios perjuicios materiales y humanos. El Gobierno de Israel ha reconocido plenamente su responsabilidad por ese acto. La diferencia fundamental entre los dos casos es evidente; ellos no pueden ser puestos en el mismo plano. La protesta del Líbano cae claramente dentro de la jurisdicción del Consejo de Seguridad, mientras que la carta del representante de Israel es un pretexto carante de base y una tentativa vana de justificar la política agresiva de su país.

115. Cuarto, la finalidad de esos actos de agresión premeditados, que por regla general son anunciados con anticipación, es aterrorizar a los vecinos de Israel y a sus poblaciones civiles. Esos actos revelan a Israel en su verdadero rostro y permiten al Consejo penetrar en los propósitos del tipo de paz que los dirigentes de Israel no se cansan jamás de ofrecer a los Estados árabes.

116. Quinto, es una característica común de los ataques israelíes el hecho de que buscan la destrucción de instalaciones destinadas a usos pacíficos que son los puntos principales de apoyo de la vida económica de sus vecinos árabes. La política del Gobierno de Israel ha llegado a ser la de destruir plantas industriales, instalaciones portuarias, centrales de energía y — como en esta ocasión — un aeropuerto civil. Podría describirse con las palabras del representante de Israel: glorificar el crimen. Todo ello presenta en conjunto un aspecto revelador de las verdaderas intenciones de Israel con respecto al desarrollo económico de los Estados árabes.

117. En el curso de nuestro debate hemos oído declaraciones muy categóricas que muestran los hechos al desnudo

y condenan los actos deliberados de agresión cometidos por Israel, y parecería que hay unanimidad casi completa entre los miembros del Consejo dado que los hechos son innegables. Sin embargo, se echa de ver un curioso fenómeno, en cuanto algunos gobiernos, si bien formulan declaraciones enérgicas, se muestran contradictorios en sus actos. Condenar la agresión de Israel con palabras y al mismo tiempo proceder a suministrar al agresor el material de guerra más moderno, como aviones de combate Phantom, es en verdad contradictorio.

118. En este caso, como en otros anteriores, Israel perpetró un ataque aéreo contra un país vecino, y ahora un miembro del Consejo de Seguridad está enviando a Israel más aviones que pueden ser usados para más actos de agresión. Es como si quisiéramos extinguir un incendio y, en vez de arrojar agua sobre el fuego, echáramos gasolina en las llamas. Es agravar la situación en el Oriente Medio; es alentar a Israel a cometer nuevos actos de agresión.

119. Esos actos constituyen una grave obstrucción a las posibilidades de encontrar un arreglo pacífico en el Oriente Medio, basado en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y están obstaculizando seriamente la misión del Representante Especial del Secretario General, embajador Jarring, de promover la paz en esa peligrosa región del mundo. Pero un deber nos obliga a añadir que si Israel se atreve a obrar en esa forma — como si las Naciones Unidas y su Carta simplemente no existieran — la inacción del Consejo en oportunidades semejantes anteriores debe ser culpada también. Creo que no es necesario exponer aquí las razones de dicha inacción.

120. Sólo deseo mencionar que esos países miembros del Consejo de Seguridad, Miembros de las Naciones Unidas, y otros Estados que abogan por el arreglo pacífico de las divergencias, deberían ejercer su influencia para obtener que Israel ponga término a la serie de actos deliberados de destrucción cometidos contra sus vecinos e indemnice a las víctimas por los perjuicios sufridos, y lo induzca a respetar la Carta de las Naciones Unidas y a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

121. La delegación de Hungría tiene la firme convicción de que también aquí ha llegado la hora de adoptar medidas resueltas contra Israel. El Consejo no puede seguir siendo un testigo pasivo de la situación provocada por Israel. Deben aplicarse estrictamente las disposiciones más enérgicas de la Carta encaminadas a hacer frente a la agresión armada de un Estado Miembro contra otro. La conducta de Israel no deja otro camino al Consejo. La delegación de Hungría cooperará con otros miembros del Consejo de Seguridad en la aplicación del Capítulo VII de la Carta.

122. Sr. BEN KACI (Argelia) (*traducido del francés*): Antes de abordar la cuestión que se está tratando, debo decir que la delegación de Argelia ha aceptado el orden del día revisado como muestra de cooperación con usted, señor Presidente, y con los miembros del Consejo de Seguridad, pues considera ella también que la cuestión planteada en la carta del representante de las autoridades israelíes no entra en la jurisdicción del Consejo de Seguridad. Sin embargo, hemos aceptado el orden del día revisado a fin de que el Consejo de Seguridad pueda debatir con carácter de

urgencia la cuestión que ha sometido a su consideración el representante del Líbano. Es en esta forma como entendemos el tenor del orden del día.

123. Una vez más, el Consejo de Seguridad se ha reunido a petición de un Estado árabe, esta vez el Líbano, para examinar la agresión cometida contra ese país por las autoridades sionistas.

124. Esta agresión ha sido meditada con toda frialdad y emprendida con una arrogancia que revela claramente la intención de Israel de desempeñar en el Oriente Medio el papel asumido antaño por Prusia en Europa. Las autoridades de Tel Aviv, responsables de esa agresión, tratan ahora de burlarse una vez más de la opinión pública mundial. Sin embargo, su descaro ha llegado a ser tal que se atreven a despreciar, no solamente a la comunidad internacional, sino también los consejos de prudencia de sus aliados incondicionales.

125. Esta actitud tiene su origen en el aliento y la ayuda eficaz que recibe Israel de varias grandes Potencias occidentales. No necesitamos más como prueba de ello que la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de entregar aviones modernos de combate a Israel, aviones cuya entrega, sobre todo tomando en cuenta los sucesos de Beirut, cobra a los ojos de los países árabes un significado siniestro.

126. Es evidente, pues, que dicha ayuda refuerza a Israel en sus audaces propósitos.

127. Tal conducta destaca, por una parte, el verdadero espíritu que guía a Israel, el cual ya no se esfuerza siquiera por cultivar la idea de un pretendido país pequeño y pacífico en lucha constante contra Estados árabes agresivos y, por otra parte, revela la idea que tiene Israel de las Naciones Unidas y especialmente del Consejo de Seguridad, organismos que, como se sabe, asumieron una responsabilidad con la creación de Israel en perjuicio del pueblo de Palestina.

128. Pero en cuanto a este último punto debemos reconocer que Tel Aviv ha reunido considerable experiencia, puesto que siempre ha hecho caso omiso de nuestra Organización y desafiado a la opinión pública internacional.

129. La agresión recién cometida confirma una vez más que la belicosidad de Israel es intrínseca a su propia naturaleza y que es la condición de su supervivencia. Israel se alimenta literalmente de agresión y se ve condenado a practicar siempre más extensamente una política de anexión, a la cual nuestra organización no ha sido capaz de poner coto hasta ahora, por desdicha, a pesar de las responsabilidades que le incumben.

130. Estamos presenciando un resurgimiento de la política de los barcos cañoneros, que nuestro Consejo debe necesariamente condenar, pero no es posible considerar que al hacerlo habrá cumplido plenamente su obligación, pues además debe exigir que se pague una indemnización a la parte que ha sufrido perjuicios considerables.

131. Si el mito de "Israel, pequeño Estado pacífico y perseguido", se va desmoronando en todo el mundo para

dar paso a una realidad más terrena, ese mito no refleja, a pesar de todo, más que una realidad marginal, pues el telón de fondo del conflicto es y sigue siendo Palestina. Repetimos y repetiremos cada vez que sea necesario que en tanto no se reconozca el derecho de ese pueblo a elegir libremente su destino, el Consejo tendrá, infortunadamente, que celebrar nuevas sesiones para tratar el último por orden de fechas de los abusos israelíes, para tomar decisiones que serán más o menos inversamente proporcionales a las necesidades de la hora.

132. La guerra del Oriente Medio no terminará con la administración de paliativos, si es que éstos existen. La paz en la región no llegará a ser una realidad sino cuando se proceda por fin a la aplicación de soluciones que tomen debidamente en cuenta los intereses vitales del pueblo palestino, es decir, en definitiva el derecho de ese pueblo a la restauración de sus legítimos derechos nacionales.

133. Para volver al caso específico que nos ocupa hoy, esto es, la agresión de Israel contra el territorio del Líbano, la delegación de Argelia estima que el Consejo de Seguridad debe decidir la condenación inequívoca de las autoridades de Tel Aviv por la agresión cometida y velar para que, además de la obtención de las reparaciones apropiadas, se tomen medidas eficaces, con arreglo a la Carta, a fin de poner término a la política de agresión sistemática practicada por las autoridades israelíes contra el mundo árabe.

134. La delegación de Argelia se reserva el derecho de hacer uso de la palabra más adelante con respecto a esta cuestión.

135. Sr. M'BENGUE (Senegal) (*traducido del francés*): Mi delegación desea, en primer lugar, cumplir un grato deber al presentar a usted, señor Presidente, sus calurosas felicitaciones con motivo de la asunción por usted de la Presidencia del Consejo. Créame que me siento tanto más feliz al hacerlo cuanto que usted representa a un país rodeado de prestigio. Sólo que usted asume sus funciones en un momento especialmente difícil. Pero las cualidades que lo conocemos y que han sido bien destacadas aquí por mis colegas constituyen la garantía mejor del éxito de nuestros trabajos. Querría unir también su predecesor a esas felicitaciones, pues él ha sabido dirigir con todo acierto nuestros debates durante el mes de noviembre.

136. A propósito del problema que nos preocupa hoy, deseo hacer ante todo algunas observaciones preliminares, reservándome el derecho de intervenir más tarde en el debate, cuando disponga de las informaciones que nos proporcionará más ampliamente la delegación del Líbano.

137. En efecto, hoy nos encontramos reunidos una vez más a raíz de un grave incidente que acaba de sacudir nuevamente al Oriente Medio. El bombardeo del Aeropuerto de Beirut por tropas israelíes, que los observadores interpretan como un acto de represalia, ha causado consternación en el mundo y va a contribuir sin duda a intensificar la tirantez en esa región bastante agitada por el conflicto israelí-árabe. Actos como éso alejan las perspectivas de paz, al hacer malograr los esfuerzos que no cesa de desplegar desde hace varios meses el embajador Jarring para llegar a un arreglo pacífico de la controversia.

138. La posición de mi delegación es bien conocida. Ella ha tenido ocasión de definirla aquí. Ella ha elegido, para el arreglo de los problemas internacionales, los medios pacíficos, y sobre todo el diálogo. Por eso condena todos los actos de represalia, cualesquiera sean sus autores. Y condena tanto más el acto que acaba de ser perpetrado contra el Líbano cuanto que este último, amante de la paz, no ha intervenido en ningún momento en la guerra de junio.

139. Ante la multiplicación de los actos de violencia, los miembros del Consejo de Seguridad deben ponerse de acuerdo para cumplir la resolución 242 (1967), aprobada por el Consejo en noviembre de 1967. Es así que responderán a las obligaciones que les señala la Carta.

140. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): En nombre de mi predecesor y en el mío propio deseo dar las gracias al representante de Senegal por sus bondadosas referencias sobre nosotros.

141. Sr. DE ARAUJO CASTRO (Brasil) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo unirme a todas las delegaciones que han rendido homenaje al representante de Dinamarca, embajador Borch, por las dotes de hombre de Estado y la pericia con que presidió nuestras deliberaciones durante el mes de noviembre. Al mismo tiempo, mi delegación desea expresar su satisfacción al ver a usted ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad cuando nos hallamos frente a problemas tan graves. Contamos con su orientación y su guía.

142. La delegación de Brasil desea exponer brevemente sus opiniones acerca del gravísimo problema que se plantea de nuevo al Consejo de Seguridad. El desarrollo de los sucesos tales como el que estamos considerando ha llegado a ser bien conocido por todos nosotros. No puede olvidarse, empero, que la situación general se torna día a día más seria y explosiva cada vez que se producen acontecimientos como éstos. Es incluso probable que sea más tarde de lo que generalmente creemos. Sin que quiera presentarme como alarmado o alarmista, hasta podríamos decir tal vez que estamos entrando en los momentos iniciales de otro capítulo de lucha.

143. El injustificado y premeditado ataque de Israel al Aeropuerto civil de Beirut muestra claramente qué cerca de la guerra abierta hemos llegado. Por lo tanto, señor Presidente, la delegación de Brasil desea expresar su reconocimiento por la prontitud con que usted ha convocado al Consejo de Seguridad a sesión este domingo. Raras veces en verdad después de junio de 1967 ha presentado un aspecto tan sombrío y cargado de amenazas la situación en el Oriente Medio.

144. Mi delegación ha expresado una y otra vez la opinión de que, si no se llegaba a un arreglo político dentro de los lineamientos señalados en la resolución 242 (1967), el Consejo de Seguridad tropezaría con dificultades siempre mayores para lograr una cesación del fuego apropiada entre las partes en conflicto. En cuatro oportunidades diferentes, mi delegación ha dado expresión a sus preocupaciones por la carrera de armamentos en la región. Repetidas veces ha insistido en la necesidad de apoyar resueltamente la acción del embajador Gunnar Jarring para obtener que ambas

partes adoptasen una actitud más conciliatoria y constructiva. y siempre nos hemos visto frustrados por una nueva erupción de violencia, de represalias y, a veces con toda claridad, de "superrepresalias".

145. Como hemos subrayado antes, se ha lanzado un desafío a la autoridad y el prestigio del Consejo de Seguridad. Nos hemos mostrado unánimes en muchas cuestiones y unánimemente hemos fracasado. Hemos formulado igualmente la opinión de que la cuestión del Oriente Medio, difícil de resolver en sus propios términos, puede llegar a ser absolutamente insoluble si pasa a figurar en el cuadro de conjunto de la guerra fría.

146. Una resolución reciente del Consejo de Seguridad [S/258 (1968)] ha señalado que toca a todos los Miembros de las Naciones Unidas ayudar a obtener la solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio, y mi país no ha dejado de responder a sus responsabilidades a ese respecto. Hoy deseamos limitarnos a reiterar nuestra sincera convicción de que actos violentos tales como el ataque premeditado contra un aeropuerto civil no deben ser hechos de lado ni debe permitirse que pasen inadvertidos. Es imperioso que el Consejo obre pronta y rápidamente cumpliendo su función primordial de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

147. Estamos dispuestos a participar en un esfuerzo constructivo para reafirmar la autoridad del Consejo y salvaguardar sus facultades en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Tal será nuestra posición hasta el último minuto de nuestro período como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

148. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): Hablando nuevamente por mí y por mi predecesor, deseo manifestar nuestro reconocimiento por las expresiones de amistad que nos ha dirigido el representante de Brasil.

149. El representante del Líbano ha pedido que se le conceda la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

150. Sr. GHORRA (Líbano) (*traducción del inglés*): Deseo reservar el derecho de mi delegación de replicar a la declaración hecha esta noche por el representante de Israel. Ahora deseo solamente manifestar que dicha declaración está llena de deformaciones de la verdad y de afirmaciones y acusaciones sin fundamento contra mi país y mi Gobierno, y no ha convencido a ninguno de los miembros del Consejo que han hablado hasta ahora.

151. El representante de Israel ha dicho que en mi declaración no me referí al incidente ocurrido en Grecia. Por cierto que no habría de referirme a un acto que ha tenido lugar en el territorio de un Estado amigo, Grecia, que no participa en las deliberaciones de este Consejo. Según nuestra opinión, el incidente ocurrido en el Aeropuerto de Atenas es un asunto de derecho común y los tribunales griegos tienen jurisdicción exclusiva en él. Estos no necesitan claramente la ayuda de unidades armadas israelíes.

152. El Gobierno de Israel viene extendiendo desde hace largo tiempo su agresiva jurisdicción a muchos países y

territorios. Ahora se está preparando a erigirse en gendarme de la aviación internacional. Tal voz un día reclamará para sí jurisdicción aquí y en Cuba para tratar el apoderamiento de aviones en vuelo hacia ese Estado antillano.

153. Lo que parece irritar al representante de Israel y a su Gobierno es el hecho de que en el Líbano tenemos una prensa libre. No podemos sofocar la libertad para satisfacer los propósitos y designios agresivos y expansionistas de Israel. El representante de Israel sabe que las decisiones sobre la política del Líbano son tomadas en el Consejo de Ministros y que la posición oficial del Líbano debe ser juzgada a la luz de los comunicados oficiales dados por las autoridades competentes. Parece que se quieren poner en un pie de igualdad los actos criminales y repudiables de los israelíes y las informaciones de prensa.

154. Las amistosas declaraciones de varias delegaciones, que hemos oído esta noche, nos alantan y nos conmueven profundamente. Deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno por el apoyo que hemos recibido. En torno a esta misma mesa se ha visto surgir un sentimiento unánime de indignación y de condenación por el descarado y criminal ataque de la Fuerza Aérea de Israel contra el Aeropuerto Internacional de Beirut. Esto ha justificado nuestra confianza en el Consejo de Seguridad. Muchas gracias a usted, señor Presidente, y a todas las delegaciones que han hablado con tanta simpatía de mi país.

155. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Israel ha pedido autorización para hablar en ejercicio del derecho de réplica.

156. Sr. ROSENNE (Israel) (*traducido de inglés*): Soró breve. En respuesta a la declaración que hemos oído hace poco del representante del Líbano, deseo decirle, y asegurar a los miembros del Consejo, que el Gobierno de Israel no está haciendo otra cosa que reclamar el derecho que reivindica todo Gobierno que se respeta a sí mismo, el derecho de proteger a su aviación civil dondequiera es puesta ella en peligro deliberada, temeraria o malvadamente. Nada de lo que ha dicho el representante del Líbano puede borrar el hecho de que su país tomó parte hace un año y medio en un complot árabe de genocidio contra Israel y ha apoyado y continúa apoyando la campaña árabe que tiende a aislar y estrangular a mi país.

157. El 15 de junio de 1967 el Líbano se declaró en estado de guerra con Israel. Empezó operaciones militares contra mi país y sólo tardamente, el 2 de agosto de 1967, declaró su aceptación de la cesación del fuego.

158. Tampoco pudo el representante del Líbano exculpar a su Gobierno de las responsabilidades que le tocan por

tolerar y ayudar las actividades terroristas contra Israel, que mencioné cuando hablé anteriormente esta noche. Son demasiadas las ocasiones en que el Consejo de Seguridad se ha visto imposibilitado de atender a las protestas de Israel y adoptar una actitud neta y definida contra los ataques terroristas que violan la cesación del fuego y la Carta. El resultado ha sido una escala ascendente de violencia, favorecida por quienes se benefician de la agitación y el caos y cuya voz bien conocida hemos vuelto a oír esta noche.

159. Mi delegación se atreve a esperar que, en conformidad con el orden del día que ha aprobado el Consejo de Seguridad, éste examinará con equidad la protesta de mi delegación y no se limitará, como parecen desear algunos miembros del Consejo, simplemente a la protesta presentada por el Gobierno de Beirut. Cuando el Consejo de Seguridad aceptó su resolución sobre cesación del fuego en junio de 1967 se proponía a todas luces pedir una cesación completa del fuego. Nunca contempló ni por un momento la posibilidad de que una parte, la parte árabe, quedara en libertad de eludir sus obligaciones al vestir a sus fuerzas para disfrazarlas de tropas irregulares o terroristas. El pretexto que oímos aducir una y otra vez a ese respecto, y hemos vuelto a oír esta noche, es una excusa bien pobre que ha sido apadrinada celosamente en varias declaraciones hechas aquí de tiempo en tiempo y repetidas nuevamente esta noche.

160. La acción del 28 de diciembre fue la consecuencia ineludible de la acción anterior del 26 de diciembre y de la actitud del Gobierno del Líbano al no tomar medidas apropiadas para impedir toda repetición de ésta. Mi delegación invita respetuosamente al Consejo a hacer frente al desafío que le plantea el terrorismo árabe. Es preciso terminar con la guerra de terror que viola la cesación del fuego. Sólo entonces estará abierto el camino a una paz libremente negociada y libremente aceptada, la única que llevará tranquilidad, seguridad y esperanza a los pueblos del Oriente Medio.

161. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo más oradores inscriptos para hablar ahora. He realizado consultas officiosas con los miembros del Consejo y parece que existe en el Consejo preferencia para que se celebre sesión mañana a las 21 horas y se emplee el tiempo desde ahora hasta entonces para realizar consultas intensas. Yo estaré a disposición para tales consultas entre todos los miembros. Si no hay objeciones a esta proposición, levantaré la sesión hasta mañana a las 21 horas.

Se levanta la sesión a las 22.50 horas.